

## Directora general del INNFA agradece a Patronato Municipal

IBARRA.- El programa que desarrollamos en la ciudad de Otavalo e Ibarra con las niñas y niños trabajadores prematuros, requiere de la participación y coordinación de todas las instancias que trabajamos por la infancia, dijo Winifer de Peñaherrera, directora general del Innfa, en carta dirigida a la presidenta del Patronato Municipal.

Agradece la felicitación de la dependencia del Patronato Municipal, a los técnicos y empleados del programa de trabajadores prematuros de esta ciudad.

Por su parte, Cecilia Espinosa de

Tafur, indicó que era su deber como representante de la institución de apoyo social, colaborar sin distinciones de clases ni coloridos políticos, a las causas comunes, mucho más si es para la infancia de la calle, dijo.

La señora de Peñaherrera en su carta, anota también su compromiso de consolidar acciones conjuntas en bien de la colectividad ibarreseña, asunto que según la señora de Tafur será considerado, para solicitar la colaboración del Innfa nacional en actividades a crearse como es la maternidad y la funeraria popular.



### EL SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL "SECAP" CENTRO MULTIPLE IMBABURA

Invita a participar en los siguientes cursos:

- Computación (auxiliar en digitación primer módulo)
- Secretariado Ejecutivo
- Administración de personal
- Contabilidad básica
- Contabilidad Comercial
- Instalaciones eléctricas residenciales

FECHA DE INICIACION: 93-03-22  
INSCRIPCIONES:  
Del 93-03-15 al 93-03-19  
Mayores informes en el SECAP o en  
los teléfonos: 953473 y 952285

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO 16 MAR. 1993

De la Escritura Pública de Constitución de "INTI PUNGO TURISMO INMAJES CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "INTI PUNGO TURISMO INMAJES CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de febrero de 1993 ante el Notario Sexto del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 416 de 8 de marzo de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Mayra Dávila Benítez	Soltera	ecuatoriana	Quito
Cristina Dávila Benítez	Soltera	ecuatoriana	Ibarra
Amparo Dávila Benítez	Casada	ecuatoriana	Ibarra
Hugo Cordova Vaca	Casado	ecuatoriana	Ibarra

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "INTI PUNGO TURISMO INMAJES CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Ibarra, cantón Ibarra, provincia de Imbabura.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: a) La explotación del Turismo, en todas las formas contempladas en la Ley de Turismo; prioritariamente se dedicará al Turismo Receptivo; b) Importación de equipos de transporte, maquinaria, equipos y accesorios que tengan relación con el objeto de la compañía; c) Importar y exportar artesanías y otros productos relacionados con la actividad de la compañía; d) Comprar, construir u obtener en arrendamiento, establecimientos hoteleros o de otra actividad turística, dentro y fuera del país; realizar contratos de administración de hoteles ya existentes; e) Representación, agencia, asociación con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades similares o complementarias con el objeto social".

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$f. 6'000.000,00, dividido en 6.000 participaciones de \$f. 1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El Capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$f. 6'000.000,00.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 8 de marzo de 1993

Dr. Victor Cevallos V.  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO